



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 066 DE 2022

(05 de octubre de 2022)

Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, en el sentido de solicitar la cancelación de un evento en el marco de educación continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura en el año 2022.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”.

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, se expidió la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.

Que mediante correo electrónico del 21 de septiembre 2022, el Magíster Julio César Orjuela Peña, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó la modificación del Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, en el sentido se solicitar la cancelación del **Seminario Estructuras para no Ingenieros -modalidad virtual**, por cuanto no se cumplió con el punto de equilibrio.

Que el Consejo Académico en sesión del 05 de octubre de 2022, analizó la solicitud presentada por el Magíster Freddy Chacón Chacón, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. 

Que por lo expuesto el Consejo Académico,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO-. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, en el sentido de solicitar la cancelación del ***Seminario Estructuras para no Ingenieros -modalidad virtual*** en el marco de la programación de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura, no se llevó a cabo, acorde a las consideraciones expuestas en laparte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO-. Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el 05 de octubre de 2022

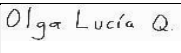
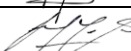
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,


JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	Mag. Freddy Chacón Chacón	Decano (e) Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
Revisó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
Revisó:	Dra. Laura Alejandra Fraile Pulgarín	Jefa Oficina Jurídica	